



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESQUIVIAS

En virtud del Decreto de Alcaldía de fecha de quince de abril de dos mil veinticuatro esta Corporación Municipal remite al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, expediente administrativo y procede a personarse en forma en el recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario número 110/2024, interpuesto contra la misma por la representación procesal de DISEÑOS URBANISTICOS ESQUIVIAS, S.L., contra el Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Esquivias (Toledo) por el que se dispuso la aprobación definitiva de las bases de ejecución, publicación y apertura de licitación para la adjudicación del Programa de Actuación PAU Camino de Toledo e información pública de alternativa técnica.

Lo que se notifica a aquellos posibles interesados a los que no ha sido posible hacerlo por otros medios, a la vez que se les emplaza, tanto a ellos como a cualquier persona física o jurídica a cuyo favor hubiera derivado o pudieran derivar derechos de la resolución impugnada ya quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento de la misma para que comparezcan y se personen en autos ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, mediante Procurador con poder, o bien efectuando tal designación en comparecencia <apud acta> en la Secretaría de dicho Órgano Judicial, y con firma de Letrado, en el plazo de los nueve días siguientes a la publicación del presente anuncio de notificación, si a su derecho convinieren.

En Esquivias, a 15 de abril de 2024.- La Alcaldesa-Presidenta, Almudena González Pascual.

Nº. I.-1964